

LA AGENDA DE LAS ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO COVID-19:

RECOMENDACIONES PARA UNA NUEVA NORMALIDAD IGUALITARIA E INCLUSIVA

En el presente documento se ofrece una guía con recomendaciones para que las medidas de reconstrucción tras la emergencia por Covid-19 tengan en cuenta los derechos de la infancia y la adolescencia e incorporen un enfoque de género, prestando especial atención a las necesidades de las adolescentes en situación vulnerable. En concreto, en Plan International hemos identificado la educación, la empleabilidad e inserción laboral, la protección frente a la violencia y la cooperación internacional al desarrollo como áreas de acción clave para lograr que la crisis económica y social provocada por la emergencia del coronavirus no deje a ningún adolescente, niño o niña atrás, asegurando en todo caso y de forma transversal la participación de las propias adolescentes en el proceso.

Según los datos del [informe “El impacto de la crisis del covid-19 en la adolescencia en España”](#), el primero de una serie de análisis que Plan International irá publicando en los próximos meses, las consecuencias sociales y económicas de la emergencia sanitaria pueden tener un impacto devastador para las **adolescentes y jóvenes vulnerables**, un grupo de población que ya partía de una situación muy desigual: casi cuatro de cada diez mujeres de 16 a 29 años en España está en riesgo de pobreza y exclusión social. Durante el confinamiento, niñas y adolescentes de contextos vulnerables se han enfrentado a la desigualdad en múltiples aspectos: la brecha social, educativa, digital y de género se han sumado y superpuesto, exponiéndolas al abandono escolar, el desempleo, la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidados y el incremento de diferentes formas de violencia doméstica, sexual y online.

Además, nuestra experiencia e investigaciones previas ponen de relieve que **las adolescentes son un grupo de población invisible e ignorado en crisis y emergencias**: a caballo entre el grupo de infancia y el de mujeres adultas, sus necesidades específicas no suelen ser tenidas en cuenta. La evidencia de crisis anteriores muestra que las adolescentes de entornos vulnerables son las primeras en abandonar su educación, en incorporarse a empleos informales, con bajos salarios y en peores condiciones, y quienes tienen más probabilidades de sufrir violencia, lo que supone una violación de sus derechos, un freno a su desarrollo y una pérdida de oportunidades.

Es necesario que **todas las políticas de respuesta a la crisis hagan hincapié en la protección de niñas y adolescentes** contra todas las formas de violencia, así como en garantizar su acceso a una educación inclusiva y de calidad en todas las situaciones, tanto de manera presencial como telemática, y en promover la igualdad de oportunidades para las mujeres jóvenes en el empleo y emprendimiento como prioridad en la salida a esta emergencia, teniendo en cuenta la participación de las propias adolescentes y jóvenes en el proceso de reconstrucción. La pandemia de COVID-19 ha supuesto una crisis de salud pública mundial sin precedentes que en superación requerirá **el más alto grado de cooperación internacional y regional, el intercambio de información y la solidaridad** para organizar una respuesta bien coordinada que proteja a las personas en todas las partes del mundo. La reconstrucción económica y social debe plantearse sin perder de vista la emergencia climática, para abordarla de manera conjunta con la crisis por Covid-19, y, por eso, se hace necesario impulsar medidas para asegurar oportunidades de empleo y crecimiento sostenibles.

EDUCACIÓN

La educación inclusiva y de calidad es un derecho humano del que son titulares todos los niños, niñas y adolescentes, y así se reconoce en el artículo 28 de la Convención de los Derechos del Niño. También es uno de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible, el 4, que asegura que “sin el acceso al derecho a la educación, es imposible que las sociedades prosperen”. Sin embargo, el 17,9% de los jóvenes de 18 a 24 años en España ha terminado, como mucho, la Educación Secundaria Obligatoria y ya no está estudiando. El 7% del total de jóvenes de esas edades ni siquiera obtuvo el título de ESO. Estas cifras suponen casi la mitad que hace 15 años, pero están muy por encima de la media europea, situada en el 11,9%.

Esta situación de partida se ve agravada durante la emergencia por el cierre de centros educativos, un período en el que ha incrementado la desigualdad en el acceso a la educación por la brecha digital de dispositivos, conexión y competencias. El 95,5% de los hogares que ingresan menos de 900 euros disponen de teléfono móvil, pero solo el 77,9% disponen de acceso a Internet y solo el 58,1% cuentan con algún tipo de ordenador. Es decir, casi una cuarta parte de estos hogares no cuentan con acceso a Internet y más del 40% no tienen ordenador. Pero, además, existen enormes desigualdades vinculadas con el capital cultural, con la situación laboral y con el género, especialmente en las competencias más avanzadas y vinculadas con la informática. Saber ofimática, usar programas y hojas de cálculo son competencias más frecuentes entre los hombres, y esto supone una tercera brecha digital, más allá de los dispositivos y la conectividad.

La alteración de la educación puede tener un impacto en las oportunidades de futuro de la adolescencia más vulnerable, que ya eran más escasas de partida. Es necesario asegurar que la emergencia por coronavirus no se traduce en un incremento del abandono escolar y de la salida de los itinerarios formativos de quienes ya estaban en riesgo de exclusión.

Recomendaciones para el cierre de curso 2019/2020 y para el curso 2020/2021:

- **Prácticas en empresas.** Reanudación o adaptación de las prácticas en empresas suspendidas o finalizadas antes de tiempo debido a las medidas de confinamiento para garantizar estas oportunidades de inserción laboral. Debe asegurarse que aquellos estudiantes que no han podido realizar las prácticas correspondientes a su Formación Profesional o su Grado debido al estado de alarma tengan la posibilidad de comenzarlas o retomarlas de manera presencial en el último trimestre de 2020 sin necesidad de pagar de nuevo la matrícula.
- **Seguimiento individual.** Se debe hacer un seguimiento individual, especialmente a la adolescencia más vulnerable, para asegurar que no se quedan atrás como consecuencia de la brecha educativa generada por esta crisis, de manera que se pueda ir revisando el potencial de sus competencias e ir desarrollando itinerarios flexibles hacia su estrategia laboral individual en función de sus necesidades y con el apoyo del servicio de orientación escolar y la participación de los y las propias adolescentes.
- **Atención psicosocial.** Con el fin de cumplir con un seguimiento individual a la adolescencia más vulnerable, es necesaria la incorporación y refuerzo de los servicios de atención psicosocial en los centros educativos y de personal específico y formado para mantener la comunicación y reporte continuo con las familias.
- **Abandono escolar.** Se debe elaborar un plan de prevención del abandono escolar, consensuado entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas, que incorpore las necesidades de la infancia y la adolescencia más vulnerable y tenga en cuenta que, durante las crisis, las adolescentes de contextos vulnerables están en mayor riesgo, suelen asumir una mayor carga de tareas domésticas y de cuidados o se dedican a apoyar la economía familiar.

En este sentido, es necesario un refuerzo del sistema de becas y ayudas al estudio, flexibilizando los plazos para su solicitud, apoyando su trámite e incrementando su cuantía para cubrir el gasto adicional que ha supuesto el poder continuar con la educación a distancia para algunas familias.

- **Brecha digital.** Garantía de la disposición de medidas telemáticas, internet y nuevas tecnologías en los hogares, además del refuerzo de competencias de docentes, familias y alumnado, especialmente aquellos más vulnerables y con menos recursos, para asegurar el acceso a la educación del alumnado, especialmente si se contempla que en septiembre continúe la educación a distancia en algunos casos.
- **Enfoque de género.** Mantenimiento y refuerzo de la perspectiva de género en cuanto al contenido y el formato de la educación, para que se tengan en cuenta las necesidades especiales y las circunstancias concretas de las adolescentes en este período y se impulse su incorporación a itinerarios formativos de valor añadido, como las STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés). Para ello, es necesaria, en otras medidas, la formación en igualdad de los docentes, la orientación laboral sin estereotipos de género y la incorporación de referentes femeninos en los libros de texto, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria Obligatoria, así como a los materiales didácticos de la Formación Profesional.
- **Información y participación.** Garantía del acceso a información accesible, objetiva y apropiada sobre la crisis, adecuada a diferente edad y género, teniendo en cuenta los riesgos y necesidades específicas de las adolescentes, a través de campañas institucionales en plataformas digitales utilizadas por los adolescentes y jóvenes. Disponer de información y datos sobre la COVID-19 puede ayudar a disminuir el miedo y la ansiedad de las y los estudiantes en torno a la enfermedad y mejorar su capacidad para hacer frente a cualquier efecto secundario que esta pueda tener en su día a día.
- **Financiación.** Es necesario asegurar el presupuesto de educación e incrementarlo para poder implementar las medidas necesarias que garanticen una vuelta segura a las aulas que tenga en cuenta el bienestar y los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones para el período estival:

- **Contenidos.** Garantizar la continuidad de los planes lúdico-educativos para el período estival, incluyendo servicios de apoyo a las familias y cobertura de otros derechos como la alimentación y la protección, aprovechando los espacios de educación no formal para el desarrollo de competencias, con los enfoques de educación para la ciudadanía global, educación en igualdad y educación ambiental.
- **Recursos.** Asegurar la financiación necesaria para el mantenimiento de todos servicios, recursos, programas y profesionales relativos al apoyo escolar (monitores, educadores, orientadores) adscritos a los centros educativos y espacios lúdico-educativos durante el período de verano y ampliación en el próximo curso para asegurar que los más vulnerables cuentan con el refuerzo escolar necesario. Esto incluye también una adecuada alimentación para los niños, niñas y adolescentes que lo necesitan.
- **Formación a los profesionales.** Debe formarse a los profesionales relativos al apoyo escolar (monitores, educadores, orientadores) adscritos a los centros educativos, así como al personal de campamentos o actividades de ocio, para poder cumplir con las medidas de prevención y protección.

Recomendaciones a largo plazo en la reconstrucción:

- **Vínculo entre el sistema educativo y laboral.** Es necesario trabajar para reforzar el vínculo entre el sistema educativo y laboral y que puedan continuar con una formación que les ofrezca oportunidades de futuro, por lo que se hace necesario invertir en el

desarrollo y fortalecimiento de la Formación Profesional. En este sentido, se deberán impulsar los itinerarios formativos y la mejora de la empleabilidad en el sector STEM, especialmente para las jóvenes, destacando su valor añadido y las perspectivas de futuro en cuanto al empleo de calidad en una salida sostenible a esta emergencia.

- **Adaptación de la orientación profesional.** Es necesaria la adaptación de la orientación profesional dentro del marco del nuevo mercado de trabajo que se prevé en la crisis y post crisis. Para ello, se hace más necesario que nunca desarrollar un modelo de orientación profesional libre de sesgos de género que incorpore el trabajo en competencias transversales y que vaya acompañado de un refuerzo de la formación en igualdad de los docentes responsables.

VIOLENCIA

La OMS ha alertado de que los casos de violencia doméstica se han multiplicado en países de toda Europa durante el confinamiento. Desde el pasado 23 de marzo, en España las líneas oficiales de denuncia y atención para la infancia y la adolescencia han atendido 1.784 peticiones de ayuda, de las cuales casi la mitad (49,1%), han sido por violencia. Los casos de maltrato intrafamiliar son los más frecuentes, sobre todo violencia doméstica (maltrato físico y psicológico), seguidos de violencia de género, abuso sexual, abandono e incluso las ideas e intentos de suicidio.

El confinamiento ha agravado la violencia doméstica, sexual, de género y online, pero ya se partía de una situación grave. En referencia a la violencia de género, en 2019 el número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 2%, hasta alcanzar las 31.911. Entre adolescentes es de las que más crece (+6,2%): de 677 víctimas menores de 18 años en 2018 a 719 en 2019. En total, las mujeres jóvenes (hasta 25 años) son el 17% de las víctimas. En cuanto a la violencia sexual, fuentes revisadas señalan que un 6,8% de las jóvenes de entre 16 y 24 años, dicen haber sufrido violencia sexual por su ex pareja, y un 5,7% por "cualquier pareja". Además, durante el confinamiento el uso de las redes sociales y de Internet en general no ha dejado de aumentar. Esto ha supuesto un riesgo añadido para la adolescencia, dado que el ciberacoso es la segunda forma de acoso más común y afecta a 2 de cada 10 jóvenes (19%), solo superado por el acoso escolar (39,6%), y seguido en tercer lugar por el acoso de amigos y amigas, que sufre el 17,1%. En todos ellos, las **chicas alcanzan cifras más elevadas**: en acoso escolar las cifras de chicas alcanzan casi el 44% y en el caso de ellos el 35%, mientras que en **ciber acoso** ellos reportan un 15% y **ellas casi un 29%**.

Recomendaciones para abordar la violencia hacia la infancia y la adolescencia de manera urgente:

Ley Orgánica de Protección Integral a la infancia y a la adolescencia. Se hace más necesario que nunca proteger a los niños, niñas y adolescentes de todas las formas de violencia, por lo que debe ser una ley de consenso entre todas las formaciones políticas que se apruebe a la mayor brevedad. Hasta su aprobación, proponemos una serie de medidas urgentes para atender la necesidad de abordar la violencia hacia la infancia y la adolescencia en este contexto:

- **Canales de apoyo y denuncia.** Refuerzo de los canales de apoyo y denuncia a los que la adolescencia y la infancia pueda acudir en caso de violencia en el hogar, en el ámbito escolar o en espacios online, tanto para obtener información adecuada, fiable y adaptada a su edad como para denunciar. Se ha de asegurar el acceso al mismo por vías telemáticas adecuadas y eficaces (teléfono, pero especialmente redes sociales, chats o email para que la adolescencia tenga más facilidad para acudir dichos canales) y, en todo caso, la confidencialidad y privacidad; así como una perspectiva de género para asegurar que las adolescentes reciben una atención específica y adecuada.

- **Protocolos específicos y refuerzo de detección e intervención.** Aprobación, puesta en marcha y refuerzo de protocolos específicos de detección e intervención de violencias elaborados según criterio de género y edad, en los que tengan especial protagonismo los agentes fundamentales en la gestión de esta crisis y que estén coordinados entre CCAA y el Estado (Profesorado, Tercer Sector, servicios sociosanitarios), incluyendo el abordaje del acoso online.
- **Atención psicosocial.** Garantizar el acceso de todas las familias, incluyendo las que no tienen internet, a los servicios de atención psicosocial habilitados, y que los y las adolescentes tengan información adecuada a su edad, madurez y capacidades.
- **Sensibilización e información.** Realización de campañas de concienciación, comunicación y sensibilización sobre la importancia de detectar situaciones de violencia en la infancia y la adolescencia y de acoso online, así como guías para los padres y madres sobre orientación educativa y crianza positiva. Asimismo, se debe asegurar la difusión de la existencia de estos canales en redes sociales, TV, RRSS o radio mediante publicidad institucional.
- **Datos.** Realización de análisis de datos basados en el cruce de las variables género y edad, para poder cuantificar el problema y ofrecer así soluciones adecuadas a las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

EDUCACIÓN Y EMPLEO EN LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Entre las personas menores de 25 años, el desempleo es del 29% para ellos y del 32% para ellas, siendo la media de desempleo en estas franjas de edad del 30%. Desde el año 2008 y hasta el año 2019, la evolución del número de autónomos menores de 35 años no ha dejó de descender: España perdió, en este periodo, más de 160.000 autónomos menores de 35 años.

La emergencia por la Covid-19 tiene un efecto directo en las oportunidades de inserción laboral de la adolescencia y la juventud en un mercado de trabajo de calidad. A la crisis climática que vivíamos se ha unido el contexto de crisis por Covid-19 y, por eso, se hace necesario trabajar para asegurar empleo y crecimiento sostenibles.

En este sentido, el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 contemplaba desarrollar una formación específica en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para eliminar sesgos de género, combatir la segregación horizontal y la brecha salarial de género, y anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, remitido recientemente a las Cortes, apuesta por la transición energética como una fuerza motriz determinante para generar actividad económica y empleo. Sin embargo, solo se garantizará un empleo y crecimiento sostenibles y justos si se tiene un enfoque de género y edad que no excluya a las niñas adolescentes y las jóvenes de oportunidades laborales dignas, de valor añadido y de futuro en la transición ecológica.

Recomendaciones para una reconstrucción sostenible e inclusiva:

- **Nuevas tecnologías.** Es necesario invertir en nuevas tecnologías para el desarrollo de fuentes de energía renovable y sostenible que incorporen las necesidades, conocimientos y realidades de las mujeres y niñas.
- **Educación.** Garantizar la financiación suficiente para que todos los niños y niñas, reciban una educación de calidad que fomente una mejor comprensión y conocimiento del cambio climático, y que los contenidos relativos a su mitigación estén recogidos en el currículum de la enseñanza tanto formal como no formal.
- **Formación al profesorado.** Formación al profesorado para facilitar e impulsar la enseñanza sobre la mitigación y adaptación al cambio climático y la sostenibilidad ambiental en las aulas en todas las etapas formativas.

- **Plan de formación.** Capacitar a los niños y niñas, pero especialmente a ellas, para una futura actividad técnica en el ámbito de la sostenibilidad, la eficiencia energética y el cuidado ambiental. Por ello, es necesario un Plan de formación que impulse el empleo y crecimiento sostenible en el cuál se han de incluir medidas para fomentar las vocaciones TIC y STEM entre las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que las permita hacer la transición hacia un empleo verde.
- **Formación Profesional.** Incorporar a las chicas a itinerarios formativos relacionados con empleos verdes y vocaciones STEM, así como desarrollar nuevos itinerarios formativos en colaboración con tercer sector y empresa privada, que tengan un enfoque de género y capaciten a las adolescentes para participar y liderar en la transición ecológica.
- **Empleo y emprendimiento sostenible.** Fomento de la incorporación de las adolescentes y jóvenes al empleo y emprendimiento en la transición ecológica, en sectores como las energías renovables y la eficiencia energética, para asegurar la equidad de género como pilar de la economía sostenible.

PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA ACTIVA

El derecho a la participación infantil es uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención de los Derechos del Niño. Además, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.6 compromete a los gobiernos a asegurar para el 2030 la “participación plena y efectiva e igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vida política, económica y pública”. En Plan International creemos que solo con la participación de las adolescentes y de los niños y niñas, y escuchándoles, lograremos alcanzar soluciones exitosas que aborden sus problemas, involucrándoles como agentes activos y necesarios tanto para la desescalada como para la prevención de nuevos contagios.

Recomendaciones transversales para tener en cuenta a la adolescencia y a la infancia:

- **Órgano de participación infantil y juvenil en el Congreso.** Creación en el Congreso de los Diputados de un órgano de participación infantil y juvenil, junto con otros agentes sociales, en el que se promueva específicamente la presencia de las adolescentes a fin de que su voz se tenga en cuenta, tengan capacidad de influencia en los debates y en la toma de decisiones que les afectan.
- **Espacios de participación infantil y juvenil en los centros educativos.** Garantizar estructuras efectivas de participación inclusivas que permitan escuchar la voz de todas las alumnas y alumnos, incluyendo aquellos con discapacidades, de grupos vulnerables o minoritarios en lo que respecta a las medidas para afrontar la vuelta a las aulas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

En muchas zonas del mundo, la garantía de los derechos de adolescentes, niños y niñas depende, en gran medida, de la cooperación internacional. Además, aquellos que viven en contextos frágiles, afectados por conflictos y desastres, son sumamente vulnerables a los efectos, tanto directos como secundarios, de la pandemia por Covid-19. En esos contextos, los sistemas de salud suelen ser débiles y se ven rápidamente desbordados. Existen enormes obstáculos para la prevención y el tratamiento de las enfermedades, en particular en los campamentos de desplazados y en situaciones de conflicto armado. Esto se traduce en una mayor erosión de las ya débiles estructuras de protección a la infancia y a la adolescencia, mayores barreras de acceso a la educación, una presión aún mayor sobre los medios de subsistencia y un aumento de los niveles de ansiedad, miedo y preocupación. A medida que las crisis agravan las desigualdades de edad, género o de otro tipo, las niñas y las adolescentes, especialmente las de las comunidades marginadas o las que tienen una discapacidad, pueden verse gravemente afectadas. La crisis por coronavirus es global, afecta a todos los países y los

demuestra interdependientes, para superar, es necesario el más alto grado de cooperación internacional y solidaridad que proteja a la población de todas partes del mundo.

Recomendaciones para una respuesta internacional con foco en los derechos de la infancia y la igualdad:

Enfoque y financiación.

- **Enfoque de género y edad.** Todos los planes de respuesta a la emergencia por coronavirus deben tener un enfoque de género y edad y, por tanto, incluir un análisis con datos desagregados para asegurar que responden a las diferentes necesidades a los que se enfrenta la infancia y la adolescencia, en especial las niñas.
- **Protección.** En este sentido, la protección debe seguir siendo un elemento central de la respuesta al COVID-19. Los riesgos de protección de la infancia y los riesgos de violencia de género deben evaluarse, controlarse y ser protagonistas en la respuesta al COVID-19, con especial incidencia en los campamentos de personas refugiadas y desplazadas, las comunidades de acogida y durante las situaciones de cuarentena.
- **Infancia no acompañada.** Se deben atender las necesidades de la infancia no acompañada y separada en las zonas afectadas por el virus, asegurando un buen registro y que se les remite a los servicios de salud si es necesario, en conformidad con las normas internacionales, respetando el principio de confidencialidad y proporcionando a esta infancia una atención adecuada basada en la familia, en función de la edad, el género y la diversidad, primando el interés superior del niño.
- **Ayuda Oficial al Desarrollo.** Recuperar la importancia de la cooperación como política pública, cumpliendo con el compromiso adquirido de incrementar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española hasta el 0,5% de la RNB en 2023¹, y seguir avanzando hacia la senda del 0,7%.
- **Ayuda Humanitaria.** Dicho incremento debe centrarse en reforzar el presupuesto de la AECID para desarrollar programas con enfoque de género y edad y focalizados en salud, acceso a la educación, servicios básicos, protección de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas, y con especial atención a la recuperación de la Ayuda Humanitaria desde la OAH, que debería alcanzar el 10% de la AOD efectiva.
- **Presupuestos Generales del Estado.** Estas partidas deben concentrar un incremento de recursos del orden de 300 millones respecto a los PGE aprobados en 2018.
- **Multilateralismo.** Una contribución sustantiva de 100 millones de euros con recursos voluntarios adicionales a iniciativas multilaterales clave, mayoritariamente del sistema de Naciones Unidas, y con especial atención a los refugiados y comunidades más vulnerables.
- **Compromiso a largo plazo.** Sostener y aumentar progresivamente los presupuestos de AOD orientados a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, mantener el compromiso de legislatura con el marco de reformas del sistema, y garantizar la adecuada participación de las organizaciones sociales en su ejecución, con foco en el apoyo a las poblaciones más vulnerables.

Educación.

- **Financiación.** Es fundamental aumentar la ayuda destinada a la educación básica, el sector que ha sufrido recortes más duros (un 90%) desde la crisis de 2008. Así, pedimos que se asigne a la partida de educación básica al menos un 8% de la AOD española.
- **Educación en emergencias.** La educación en situaciones de emergencia debe ser un pilar fundamental de la ayuda humanitaria. Por eso, reclamamos que, en consonancia con las prácticas recientes de la comunidad internacional y de la UE, que en 2019 dedicó un 10% de su presupuesto en ayuda humanitaria a la educación en emergencias,

¹ La ministra de Exteriores se compromete a aumentar los fondos de cooperación hasta el 0,5% en 2023 y a reformar la ley de cooperación. El Diario.es, 20 de febrero de 2020, https://www.eldiario.es/desalambre/ministra-Exteriores_0_997750846.html

España incrementa el porcentaje del presupuesto de ayuda humanitaria destinado a la educación hasta llegar a, al menos, un 6% del mismo.

- **Brecha digital.** En los contextos en que se dispone de soluciones digitales para la enseñanza a distancia y el acceso a Internet, hay que tener en cuenta la brecha digital de género. Asegurarse de que las niñas reciban capacitación en las habilidades digitales necesarias, incluidos los conocimientos y aptitudes que necesitan para su seguridad y libertad online.

Protección frente a la violencia.

- **Datos desagregados.** Las medidas de los Gobiernos para prevenir y controlar el contagio de COVID-19 está exponiendo a la infancia y a las mujeres a mayores riesgos, particularmente dentro de sus hogares. Las autoridades deben asegurarse de que los riesgos se evalúan y se controlan durante la adopción e implementación de medidas para responder a la COVID-19. Para ello, se deben desagregar los datos por género y edad, así como llevar un control de la infancia y las mujeres que corren un mayor riesgo de violencia, explotación, abuso y abandono.
- **Salud y derechos sexuales y reproductivos.** La salud y los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y las mujeres jóvenes deben seguir siendo prioritarios y ser reconocidos como esenciales para salvar vidas en los entornos humanitarios. Esto incluye la aplicación Paquete de Servicios Mínimos Iniciales (PSMI) para la salud reproductiva en situaciones de emergencia y la garantía del acceso a una educación e información sexual positiva, a la anticoncepción moderna, a la gestión de la salud y la higiene menstrual, a la atención prenatal y postnatal, al parto seguro, a la gestión de las complicaciones del embarazo y al tratamiento de las infecciones de transmisión sexual.
- **Servicios de apoyo.** Con la interrupción de las escuelas, los servicios de salud rutinarios y los centros locales, es necesario establecer nuevas formas de proporcionar información y apoyo a la adolescencia y la juventud en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, entre otras cosas mediante la utilización de las redes sociales, la tele-salud y la puesta en común de múltiples servicios.
- **Violencias hacia las niñas y adolescentes.** Las dificultades económicas y la interrupción de la educación como consecuencia del virus y sus efectos pueden aumentar la posibilidad de que las niñas se vean sometidas al matrimonio infantil, como estrategia para que las familias puedan hacer frente a la situación económica consecuencia de la crisis sanitaria. En algunos casos similares, la infancia, y en particular las niñas, han corrido un mayor riesgo de explotación y violencia de género. Para mitigar ese riesgo, las medidas de cuarentena deben ir acompañadas de apoyo financiero o material a los hogares y/o comunidades afectadas. Esto debería incluir una ampliación de los actuales sistemas y provisiones de protección social, para poder aumentar la cobertura y los beneficios para las familias de las comunidades afectadas por el virus.

Transición ecológica.

- **Financiación.** Creación de una partida específica de financiación para la lucha contra el cambio climático en los países en desarrollo, para que la crisis por coronavirus no agrave las desigualdades ya existentes que la crisis climática ya amenazaba por exacerbar. Además, debe dirigirse por igual tanto a la mitigación del cambio climático como a la adaptación al mismo.
- **Empoderamiento económico.** En la situación de emergencia post-covid, será fundamental la creación de empleo reconocido formalmente para las mujeres y la juventud y planes para la sensibilización de la importancia del empoderamiento económico para la juventud y las mujeres. A la crisis climática que ya existía, se le suma la crisis por coronavirus, por lo que se hace más necesario que nunca trabajar por asegurar que las jóvenes y mujeres pueden acceder a un empleo sostenible.
- **Educación.** Garantizar que todos los niños y niñas reciben los conocimientos necesarios para hacer frente a desastres, y mejorar las construcciones y los servicios escolares que



permitan que las niñas y niños de áreas con mayor riesgo de desastres puedan seguir aprendiendo con seguridad.

- **Nuevas tecnologías.** Es necesario invertir en nuevas tecnologías para el desarrollo de fuentes de energía renovable y sostenible que incorporen las necesidades, conocimientos y realidades de las mujeres y niñas y fomenten para fomentar el empleo y emprendimiento de jóvenes y mujeres en el sector de la energía renovable.